

ANALISIS DEL SECTOR

ASPECTOS GENERALES

Todas las entidades, para el manejo funcional de las mismas y conforme a las actividades que desarrollan diariamente sus empleados, requieren contar con suministro de papelería y útiles de oficina de conformidad con las necesidades que se vayan presentando y así abastecer de los elementos necesarios para llevar a cabo sus operaciones cotidianas.

OBJETO CONTRACTUAL:

SUMINISTRO DE MATERIALES, PAPELERÍA Y DEMÁS ELEMENTOS DE CONSUMO REQUERIDOS EN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CAREPA.

VALOR A CONTRATAR:

TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M L (\$ 39.000.000)

FICHA TECNICA.

Se adjunta en los estudios previos e invitación publica

NOTA: La entidad podrá durante la ejecución del contrato y de conformidad con las necesidades del suministro, modificar, suprimir o adicionar algunos servicios, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal existente y conservando los precios de la propuesta.

Clasificación UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CLASIFICACIÓN UNSPSC
Equipo de oficina, accesorios y suministros	Suministro de oficina	Suministro de escritorio	44121600

ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

El análisis de las variables para calcular el presupuesto oficial para la provisión de bienes y servicios objeto del presente proceso de selección se determinó a partir de cotizaciones solicitadas a empresas dedicadas a la provisión de los servicios requeridos por la entidad.

VESTRION SAS - - THIAMAD SAS – VEGONPACO SAS – MEJORSERVI SAS -
CONSORCIO THIAN

De las solicitudes se obtuvieron 3 respuestas presentadas por las siguientes empresas: HIAMAD SAS - CONSORCIO THIAN - VEXTRION SAS.

CONCLUSION

El Municipio de Carepa analizó desde diferentes ópticas el comportamiento del sector donde se desenvuelve económicamente potenciales proveedores de los servicios del suministro de papelería, que requiere la entidad. Este análisis incluyó aspectos



MUNICIPIO DE CAREPA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAREPA
NIT 890.985.316-8

SECRETARIA
GENERAL
secr.general@carepa-antioquia.gov.co

técnicos, regulatorios, comerciales, jurídicos, económicos, así como las contrataciones desarrolladas con objeto similar al de la convocatoria ahora pretendida.

En ese orden de ideas, el resultado de los diferentes componentes abarcados por este estudio, servirán de insumo para la elaboración del documento de estudios previos, de que trata el artículo 2.2.1.1.2.1.1 de Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta la inclusión en tales cuerpos documentales de los requisitos habilitantes contenidos en el artículo 5 de la Ley 1150 y desarrollados en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito que exista coherencia, proporcionalidad y razonabilidad en la exigencia de los mismos, facilitando al Municipio de Carepa, seleccionar la oferta más favorable, en términos de selección objetiva, para la escogencia del proveedor.

LUCELY OREJUELA
Secretaria General y de Servicios Administrativos
Supervisora

